

## BREVE MUESTRA DE DOS SUPERESTRUCTURAS ARGUMENTATIVAS EN LAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS DEL SIGLO XVIII

ANTONIO CHAMIZO LARA  
SANTIAGO VICENTE LLAVATA  
*Universitat de València*

### INTRODUCCIÓN

Acercarse a un texto histórico y desde la inexperiencia es, rara vez, tarea fácil. La mayoría de las veces, cuando estudiamos un documento histórico, volvemos los ojos sobre el texto para encontrar en él, alguna especificidad concreta: unas veces nos interesa su caudal léxico, otras veces su entorno sintáctico e, incluso, nos puede llegar a conmover su forma más vistosa, la superestructura que lo envuelve.

Nuestra atención se centrará precisamente en este último concepto, pues nuestro objetivo persigue determinar y desglosar la superestructura de dos textos del siglo XVIII. El primero es de 1728 y el segundo, de 1764. No obstante, además de éstos, nos hemos visto en la necesidad y en la obligación de consultar otros textos, comprendidos entre las fechas mencionadas, con el fin de matizar la información recogida en los textos que analizaremos. Todos ellos se encuentran en el archivo histórico de la Universitat de València. Como podremos comprobar, los dos textos se corresponden con un tipo de texto argumentativo y, el tipo de discurso<sup>1</sup> que nos interesa son las instancias universitarias, dirigidas a realizar peticiones.

---

<sup>1</sup> Diferenciamos los conceptos de tipo de texto y de tipo de discurso, puesto que presentan aplicaciones diferentes. El tipo de texto sólo fija su atención en lo lingüístico para definirse, mientras que la configuración de tipos discursivos abraza también los lindes últimos de las esferas lingüísticas: el contexto comunicativo y su pragmática.

Un paso previo indiscutiblemente necesario para no confundir conceptos, consiste en diferenciar la doble dimensión que presentan estos textos. Por un lado, diferenciamos aquello que pertenece a la dimensión textual, esto es, la superestructura, que incide de forma unidireccional en lo lingüístico, de aquello, por otro lado, que pertenece a la dimensión pragmática, en la que debemos tener en cuenta, además de los aspectos lingüísticos, la realidad y las condiciones de la enunciación. En otras palabras, desde el punto de vista textual, hablaremos de superestructuras argumentativas; pragmáticamente, hablaremos de macro actos de habla directivos o de petición. No cabe decir, por último, que estas dos dimensiones se complementan y se entrelazan para desembocar en un producto textual acabado.

Así pues, nuestra comunicación intentará exponer, en primer lugar, los diferentes constituyentes discursivos que se ponen en juego para la construcción de una superestructura argumentativa y, en segundo lugar, estudiaremos qué instrumentos lingüísticos y textuales se utilizan en esos mismos constituyentes para que estos macro actos de habla de petición sean efectivos.

## 1. CONSTITUYENTES DISCURSIVOS EN EL TEXTO A Y EN EL TEXTO B

El primer texto (1728), al igual que el segundo, se estructura mediante cuatro constituyentes discursivos. Ahora bien, tanto por su naturaleza como por su organización, los formantes textuales que integran los dos textos, difieren relativamente.

Como podemos observar en el ejemplario, el texto A (1728) contiene en el primer acto de habla, una *captatio benevolentiae*, dirigida por el ‘Claustro Mayor de Cathedráticos’ al rey Felipe V y la explicitación del propósito en el que se expone, a modo de noticia, una situación desfavorable para la Universidad. El segundo formante convierte el hecho de noticia en ‘quexa’, de acuerdo con una serie de posibilidades lingüísticas. El tercero se compone de la ‘quexa’ propiamente dicha, en la que la situación de enunciación cambia con respecto a los actos de habla anteriores, en tanto que aparece un tercer elemento de la enunciación, que funciona como contra argumento: la ciudad como Patrona de la Universidad. En este tercer constituyente, se presentan los argumentos para persuadir al rey de la situación desfavorable que soporta la

Universidad. Por último, el cuarto acto de habla, separado de los anteriores mediante marcas tipográficas, realiza la súplica de acuerdo con un esquema convencionalizado.<sup>2</sup>

El texto B (1764), aun cuando presenta similares formantes textuales, éstos responden a una organización textual relativamente diferente. De la misma forma que el anterior, el primer acto de habla destinado a realizar peticiones reproduce una *captatio benevolentiae*, en la que se realiza una bendición del reinado de Carlos III por parte del Claustro Mayor. A diferencia del primer texto, en éste no se explicita, desde el principio, el propósito de la argumentación y este hecho será decisivo para anotar algunas repercusiones importantes en la argumentación como tipología textual. El segundo formante constituye la argumentación en sentido estricto, en la que se presenta una situación de enunciación básica: el emisor –el Claustro General de Catedráticos– refiere al receptor –el rey Carlos III–, una relación de hechos de la Universidad, desde su fundación hasta el momento presente, detallando los logros que ha conseguido para el ‘bien común’. Por tanto, esta relación de hechos constituye la principal fuerza argumentativa para persuadir al rey. Correlativamente, el tercer acto de habla reproduce las peticiones del Claustro mediante instrumentos lingüísticos interesantes, especialmente uno de ellos, como es el empleo de una unidad fraseológica (‘don [que decimos] de lenguas’), con el fin de justificar y afianzar aquello que se pretende conseguir.<sup>3</sup> Por último, el cuarto acto de habla presenta una alabanza al rey mediante estructuras comparativo-metáforicas, en las que asoma la idea de la relación continua entre el lenguaje y la cognición.

Descritos sucintamente los diferentes formantes, el segundo paso que proponemos es la exposición de los procedimientos lingüísticos y textuales que se ponen en juego para conseguir que estos macro actos de petición sean eficaces.

---

<sup>2</sup> El esquema convencionalizado al que nos referimos presenta un verbo performativo –suplicar– seguido de la recurrente fórmula de tratamiento ‘Vuestra Magestad’ y la formulación de petición, que se cierra con una fórmula estereotipada ‘que assí lo espera del amparo de Vuestra Real Magestad’.

<sup>3</sup> Las unidades fraseológicas, como procedimiento lingüístico de la argumentación, se entienden como expresiones idiomáticas en las que sus rasgos definidores como son la institucionalización y la idiomática, entre otros, ayudan a crear una verdad de correspondencia con aquello que se pretende conseguir. Para ampliar esta información, cf. CORPAS PASTOR, Gloria. 1997. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos y RUIZ GURRILLO, Leonor. 1999. *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València.

## 2. PROCEDIMIENTOS LINGÜÍSTICOS Y TEXTUALES EN EL TEXTO A Y EN EL TEXTO B

En ambos textos de petición, se observan unos instrumentos lingüísticos comunes: en primer lugar, se emplean fórmulas de tratamiento recurrentes como ‘Señor’, ‘Vuestra Magestad’, ‘Vuestra Magestad Catholica’, ‘Vuestra Real Magestad’, las cuales se asocian a una determinada deixis social,<sup>4</sup> como demuestra el empleo del *pluralis reverentiae*; asimismo, estas fórmulas funcionan pragmáticamente, en razón de un evidente grado de distancia social. En segundo lugar, se utilizan adverbios modalizadores del enunciado, así como también verbos valorativos que implican al emisor: ‘humildemente’, ‘dignamente’, ‘felizmente’, ‘ricamente’, ‘suplica’, ‘aspira’, etc. En tercer lugar, se utilizan construcciones nominales del tipo ‘puestos a sus Reales Pies’, ‘su Real agrado’, ‘Vuestros Reales Pies’ o ‘su Real Persona’.

En la argumentación en sentido estricto, se encuentran rasgos de signo muy distinto. Comenzaremos por los rasgos propiamente lingüísticos: el rasgo más recurrente es la profusión de sintagmas nominales, modificados por especificadores y modificadores, como por ejemplo, ‘aquel gran Santo y Político Cristiano’, así como también el uso de aposiciones y de adjetivos superlativos valorativos es muy frecuente, como ‘escuadriñador de meritos, y justissimo distribuidor de los premios’; ‘prudentissimo’ o ‘dignissimo’. Otro rasgo importante es la abundancia de complementos verbales, que añaden información al verbo, como localizaciones temporales, espaciales, etc. Otro instrumento lingüístico recurrente es la utilización de determinados tiempos verbales: el condicional y el imperfecto de subjuntivo, como formas con valor de atenuación y potencialidad. El uso del gerundio con valor resultativo es también abundante, como el siguiente ejemplo: ‘que aviendo conseguido las cathedras, precediendo rigurosos examenes’.

Ya en un nivel textual, si bien debemos hacer referencia a algunas estructuras correlativas, que organizan el discurso como ‘tan... tan’ o ‘ya... ya’, los instrumentos decisivos en este nivel son los conectores, los cuales constituyen una herramienta eficaz para crear un discurso cohesionado. Otro aspecto interesante en este nivel es la explicitación del proceso de trasmisión de la información; en este punto, las coincidencias desaparecen en parte, puesto que en el texto A la progresión temática se

---

<sup>4</sup> Como describe Ridruejo, es necesario en este campo de las fórmulas de tratamiento, establecer en cada momento cuál es el sistema de deixis social en vigor. Cf. RIDRUEJO, Emilio. 2002. «Para un programa de pragmática histórica del español». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Valencia: Universitat de València.

construye, en un primer estadio, a partir de un tema constante para pasar a configurarla, a partir de temas derivados, mientras que en el texto B, se configura en todo momento, a partir de un tema constante.

Por último, hemos de determinar las diferentes estrategias de argumentación que se actualizan en cada uno de los textos. En primer lugar, las estrategias comunes en estos textos son las continuas referencias al argumento de ‘Autoridad’, las recursivas apelaciones solemnes que propician una imagen positiva del interlocutor y las estructuras silogísticas construidas impersonalmente, con la finalidad de proporcionar una verdad de correspondencia sobre aquello que se pretende conseguir.

En segundo lugar, el texto A utiliza otras estrategias argumentativas que no se encuentran en el texto B, y a la inversa, como son las expresiones modalizadoras, que manifiestan la capacidad sorpresiva del emisor ante una situación desfavorable y, la explicitación de un contrario, presente en el texto, mediante referencias objetivas, que funciona como contra argumento de aquello que se intenta convencer. En cuanto al texto B, se encuentran estrategias propias de la argumentación, como son el uso de construcciones hiperbólicas y el uso de la falacia argumentativa.<sup>5</sup>

### 3. CONCLUSIONES

Toda época en la historia de la lengua posee una serie predecible de necesidades comunicativas (Gloning 1991). Estas necesidades comunicativas se actualizan, a su vez, con tipos textuales, vertebrados por medio de una serie limitada de instrumentos lingüísticos.

El caso que nos ocupa es paradigmático dentro de la historia de las técnicas del hablar: se trata de dos textos, vertebrados por medio de una superestructura argumentativa, en los que la necesidad comunicativa que subyace en ellos es la petición solemne –instancia o súplica– por parte de un claustro de catedráticos, dirigida a la persona competente para ello, que en el XVIII, a diferencia de la época actual, es el rey.

Si bien hemos podido comprobar, a lo largo de esta exposición, coincidencia en la selección y aplicación de los instrumentos lingüísticos y de las estrategias de la argumentación utilizadas, hay componentes decisivos en el texto A (1728), que nos obligan a considerar la superestructura argumentativa que se actualiza en este texto

---

<sup>5</sup> Para ampliar la información sobre las falacias argumentativas, especialmente, su variadísima tipología, cf. WESTON, Anthony. 1987. *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel.

como transparente y cualitativamente más efectiva que la presentada en el texto B. Los aspectos decisivos que le dan trasparencia y claridad son los siguientes: primero, desde el principio, presenta el propósito de su petición de forma clara y ordenada, respetando así la máxima de manera propuesta por Grice. Segundo, el texto A incluye un componente contraargumentativo, que consigue optimizar la argumentación. Tercero y último, agota las posibilidades expresivas del emisor como productor del texto, encauzando de esta forma, una ruta periférica hacia la persuasión.<sup>6</sup>

Con todo y, pese a las divergencias descritas, los dos textos presentan una superestructura argumentativa similar, en el sentido de una organización textual y de unos usos recurrentes de los instrumentos lingüísticos, encaminados, todos ellos, a inscribirse en la tendencia general, que consiste en propiciar una imagen positiva y no descortés del destinatario, en este tipo de textos de petición.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### *Fuentes primarias*

*Papeles del Archiu Històric de la Universitat de València*

### *Fuentes secundarias*

- DIJK, Teum Van. 1980. *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidos.  
GALLARDO, Beatriz. 2000. «Teoria de la persuasió». *Fonaments de la comunicació* ed. por Ángel López García y Manuel Pruñonosa. Valencia: Universitat de València.  
LABORDA, Xavier. 1993. *De Retòrica. La comunicació persuasiva*. Barcelona: Barcanova.  
LO CASCIO, Vincenzo. 1991. *Gramática de la argumentación*. Madrid: Alianza.  
MIRANDA, Tomás. 1995. *El juego de la argumentación*. Madrid: Ediciones de la Torre.  
RIDRUEJO, Emilio. 2000. «Para un programa de pragmática histórica del español». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.  
WESTON, Anthony. 1987. *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel.

---

<sup>6</sup> Para ver más información sobre este concepto, véase PETTY, R. A. y J. T. CACIOPPO. 1984. «The effects of involvement on responses to argument quantity and quality: Central and peripheral routes to persuasion».